



Miembro de



■ En cualquier momento de nuestra vida, todos nos hemos planteado esta simple pregunta, y como en cualquier faceta de la misma, las respuestas han sido múltiples. Sin embargo, existe un procedimiento para resolver dicho dilema sin ningún problema.

De todos es conocida la gran variedad de posibilidades existentes en el mercado, Compañías de seguros, teléfonos, bancos, mediadores...sin embargo ¿por cuál optar?

En primer lugar, dependiendo de la mayor o menor complejidad del tema tratado, automóvil, hogar, vida, empresa, etc, deberíamos acudir a alguien especializado, a ser posible identificable, y si ya podemos "verle la cara", mejor todavía.

Sin duda, la mejor opción, sería una Compañía de seguros, por cuanto nos ofrecerá especialización, profesionalidad y competencia.

Especialización, por cuanto su

¿A dónde voy para contratar un seguro?

Compañías de seguros, bancos, teléfonos, mediadores, etc

función principal como empresa es la actividad aseguradora, sin entrar a otras actividades comerciales que pueden mermar su capacidad de decisión y funcionamiento.

Profesionalización, por cuanto no es lo mismo la dedicación a dicha actividad, que el funcionamiento de una parte de un grupo a dicha actividad. A nadie se nos escapa que no es lo mismo destinar una totalidad de recurso a un fin que ser una única rama del árbol.

Competencia, control por parte del Estado sobre dicha actividad e identificación de dicha imagen.

Una vez que hemos decidido dirigirnos a una Compañía de Seguros, ¿qué debemos hacer? Muchas veces todos nos hemos sentido abrumados ante ese gran monstruo que son las Entidades Aseguradoras, con frecuencia las cláusulas de los contratos, o incluso el trato recibido de las mismas, han hecho necesaria la intermediación de una persona que nos ampare ante dicho obstáculo, que nos aconseje ante dicha situación.

De ahí surge la figura del mediador de seguros profesio-

nal, persona a la que en mi opinión sería necesario acudir, siempre que fuera posible, pero aún más y aquí es donde parcialmente arrimo el ascua a mi sardina, lo deseable sería la mediación de un Corredor de Seguros en dichas operaciones, cuestión que aparentemente es caprichosa, pero que tiene su explicación.

Los Corredores de Seguros representan como otros mediadores de seguros la profesionalización de una labor, tanto es así que su labor fundamental es el asesoramiento en la contratación de una póliza, pero con un plus de imparcialidad, ya que dicho asesoramiento se produce con independencia de la Compañía de Seguros, por

decirlo así, "trabajan para el cliente, no para la Compañía."

Deben asesorarnos en la contratación en razón de nuestras necesidades, y de las coberturas y posibilidades existentes en el mercado, no tienen dependencia de una Compañía, y pueden optar entre todas las existentes, lo que sin duda será una garantía de nuestra elección.

Por otra parte, una vez contratada dicha póliza deberían atendernos y asesorarnos en caso de siniestro, "defendiéndonos" en caso de duda de la Compañía Aseguradora, con la independencia y profesionalidad antes predicada.

Además de lo señalado, estaremos asistidos también por otra característica fundamental, la



responsabilidad de un mediador profesional independiente de la Compañía, es de nuevo un garante de nuestra contratación, por la existencia de una responsabilidad civil profesional, controlada por el Ministerio de Economía. Así, en el caso de existir un conflicto nos encontramos con que no sólo podemos reclamar a la Compañía, sino incluso a nuestro Corredor por mala fe o negligencia.

La próxima vez que se plantee dicha pregunta, no diga que no se lo advirtieron. Estar informado y comparar ofertas es la mejor garantía de seguridad en cualquier elección en la vida.

Francisco Javier Cabezón
García

Corredor de Seguros,
D.G.S. F-1984 y Licenciado en
Derecho

MIEMBROS DE ADECOR

Miguel Ángel Carrillo Adán

José García Martínez

Pedro Jiménez-Taza García

Luis Gutiérrez Díaz Correduría de Seguros, s.l.

Agustín Reinares Lázaro

Eugenio Solana Rincón

Francisco Javier Cabezón García

Fernando Madorrán Agustín